

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual informa de la apertura del trámite de reorganización de la sociedad Calima Desarrollos Inmobiliarios S.A. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Calima Desarrollos Inmobiliarios S.A. con NIT 890.325.060-7. Santiago de Cali, 17 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Calima Desarrollos Inmobiliarios S.A. con NIT 890.325.060-7.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 43 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de marzo de 2021

\_\_\_\_\_  
Sandra Arboleda Sánchez  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5a27a84cf168e00addfdffd151993cb58bf13828fc841130a771391822  
991f1**

Documento generado en 17/03/2021 08:18:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**